



CIRCULAR SAR-DNAF-005-2021

Por este medio la Dirección Nacional Administrativa Financiera hace del conocimiento a todos los Directores Nacionales y Regionales, a los Jefes Departamentales y a todos los colaboradores del SAR lo siguiente:

A partir de la fecha no se le dará trámite a ninguna solicitud de compra de bienes o servicios que no estén incluidos en el PACC. Se exceptúan de tal disposición los casos debidamente justificados los cuales además deberán venir con el Visto Bueno de la Sub Dirección Ejecutiva.

Tegucigalpa M.D.C. 26 de marzo del 2021.

Lic. Juan Roberto Valerio
Director Nacional Administrativo Financiero



www.sar.gob.hn

Edificio Cuerpo Bajo "A", Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Bulevar Juan Pablo II, Diagonal República de Corea, Teléfono: (504)-2216-5800.
Edificio Gabriel A. Mejía, Colonia Palmira, costado oeste de la Embajada Americana, Teléfonos: (504)-2238-2525, (504)-2221-5594.
Tegucigalpa M.D.C., Honduras.